

J. RUBIÓ Y BALAGUER, *Vida española en la época gótica*. Ensayo de interpretación de textos y documentos literarios. Biblioteca española de cultura general, vol. I. Barcelona, 1943, 292 págs., 8.º, 26 láms. 9 grabados intercalados.

La sincera modestia, que manifiesta el autor en el subtítulo y repetidas veces en el texto del libro, corre parejas con la notable importancia del tema y su magnífico desarrollo. El libro comprende el período que va desde fines del siglo XII hasta muy entrado el cuatrocientos. Recogiendo e interpretando, con gran talento, una infinidad de sugestivos documentos históricos y textos literarios, el autor nos presenta, de un modo admirable, manifestaciones de la vida española, tan interesantes, como poco estudiadas: La ciudad y la calle; el palacio y la casa burguesa; decoración, iluminación y mobiliario; los jardines; la sociabilidad; la cortesía; aspectos de la vida sentimental; la muerte; vida conyugal; los hijos y su matrimonio; el ambiente y la estimación en la vida de relación; las visitas en los albores del Renacimiento; los baños; los banquetes y el baile; curiosidad y caballería.

Después de cada sección, se dan abundantes referencias históricas y amplias notas bibliográficas de las fuentes utilizadas en cada párrafo. En todo el libro, empezando por el título, el lenguaje es sencillo, expresivo y exacto. Además, el autor ha sabido hermanar una concisión extraordinaria con una claridad perfecta. Los detalles, en los asuntos de carácter delicado, se insinúan con exquisita discreción.

Este libro nos demuestra que su autor se halla debidamente preparado, tal vez como nadie, para desarrollar ese mismo interesante e instructivo tema con mucha mayor amplitud, sin las varias estrecheces impuestas por el carácter de una colección, en los volúmenes que sean necesarios y con la conveniente ilustración.

JOSÉ M.^a ESCRIVÁ, *La Abadesa de Las Huelgas*. Editorial Lauz. Madrid, 1944, 415 págs., 14 láms.

La celebridad del monasterio de Las Huelgas y especialmente de su abadesa bien merecía este libro, espléndidamente editado, muy rico en documentación y de agradable lectura, por su atractivo estilo literario. A la luz de una interesante historia, que comienza en el siglo XII, y de los más apropiados principios y prácticas de Derecho canónico, el autor investiga cómo pudo surgir y sostenerse la extraña jurisdicción de esta abadesa que, hasta fines del siglo XIX, se comportó como un obispo en su diócesis, sin privilegio expreso. La conclusión es la siguiente: «Por el cauce de la costumbre contra ley —*consuetudo legitime praescripta*— adquieren verdadero y pleno privilegio quienes no lo tenían por concesión pontificia. Y así una mujer —la abadesa— puede ejercer jurisdicción eclesiástica con efecto canónico. Y de este modo, el caso de Las Huelgas se incorpora a la historia de la Iglesia, como el más claro y

elocuente ejemplo de la potestad espiritual ejercida por una mujer, sin privilegio expreso».

Las transcripciones de documentos, la abundante bibliografía y el índice alfabético de materias facilitan notablemente el manejo del libro y su utilidad práctica. Las láminas reproducen tesoros artísticos del monasterio y documentos importantes. Entre las fotocopias de documentos, merecen especial mención las siguientes: Impreso de licencia dada por la abadesa a los capellanes de su jurisdicción para celebrar la santa Misa; idem a sacerdotes extraños a su jurisdicción para celebrar la santa Misa en el territorio abacial; idem para oír confesiones en su distrito; idem para confesar y predicar; impreso de dimisorias para Ordenes, expedidas por la abadesa; idem del edicto de la abadesa, en que señala a sus súbditos el tiempo para ganar el jubileo concedido por Pío IX, y concede a todos sus fieles y confesores las gracias contenidas en las Letras de este pontífice. Completa las ilustraciones el mapa del territorio que fué de la Dignidad abacial de Las Huelgas.

JOSÉ TARRÉ, PBRO.

PEDRO BLANCO TRIAS, S. J., *Catálogo de los documentos y manuscritos pertenecientes a la antigua provincia de Aragón, de la Compañía de Jesús que se conservan en el Archivo histórico nacional*. Valencia 1943, 56 páginas.

— — *Catálogo... en el Archivo general del reino de Valencia*. Ibid. 1943, 186 páginas.

— — *Catálogo... en el Archivo de la Corona de Aragón*. Barcelona 1944, 48 páginas.

Al incautarse el estado español en 1767 y en 1835 de todos los bienes de la Compañía, los archivos de las diversas casas y colegios de la provincia de Aragón pasaron principalmente al Archivo histórico nacional, al del reino de Valencia, en cuya capital solían residir los provinciales, y al de la Corona de Aragón; en el siglo XVIII algunos legajos y tomos de especial interés fueron depositados en la Academia de la Historia. Al darnos el P. Blanco un catálogo muy detallado de estos cuatro fondos principales —el de la Academia, por vía de apéndice al del Archivo histórico nacional—, viene como a reconstruir un archivo ideal que, si no hubiera sido por las persecuciones políticas, se hubiera podido formar con los fondos antiguos de todas las casas de la Compañía de Jesús en la Corona catalano-aragonesa.

Estos tres opúsculos nos ofrecen no una ligera nota sobre el contenido de cada legajo o tomo, sino un examen detenido de los mismos, señalando —y aun transcribiendo a las veces— las piezas principales. El doble índice final, geográfico y de personas, hace todavía más útiles estos tres catálogos. Sólo nos permitiríamos rogar al P. Blanco, ahora que tiene ya